



La Plata, 24 de junio de 2022.

VISTO, las vacantes en los dos cargos de ayudante diplomado de la cátedra "Sismología",

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 10 de junio del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 24 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO, que la Comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra "Sismología", el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se asignara al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. María Laura Rosa	Dr. Danilo Velis	Geof. Hilario Berezin	Geof. Florencia Barle	Srta. Josefina Maceiro	Srta. Ana Micaela Castellani
Dra. Gabriela Badi	Dr. Juan Ignacio Sabbione				
Dra. Claudia Ravazzoli					

Artículo 6°: Establecer el periodo de inscripción del presente llamado entre los días 30 de junio al 14 de julio de 2022 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1746 Año 2022

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 105/22